

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda ejecutiva con memorial allegado la parte interesada solicitando expedir citaciones para notificación del demandado a través del Centro de Servicios Judiciales. Sírvase a proveer.

Manizales, 28 de febrero de 2023.

**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

Auto de trámite No. 191

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO OSPINA OROZCO

DEMANDADO: JUAN CARLOS CASTRO GUTIÉRREZ

RADICADO: 170014003005-2022-00732-00

Visto el informe secretarial que antecede se **ACCEDE** a la solicitud impetrada por la parte interesada, relacionada con la expedición de las citaciones para notificación del demandado a la dirección física relacionada en el escrito de demanda, denunciada por el interesado como residencia del demandado.

Se advierte a la parte demandante que debe estar atenta al recibo de las correspondientes citaciones, las cuales serán enviadas por parte del Centro de Servicios Judiciales a través de correo electrónico y en ese sentido deberá hacerlas llegar a través de correo o medio certificado al ejecutado.

Posterior a ello, si la parte demandada no concurre a notificarse personalmente del proceso en su contra, la parte interesada deberá realizar la notificación por aviso; lo anterior con apego a los numerales 3º y 6º de la Ley 1564 de 2012.

Por secretaría remítase el expediente al Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 30 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 28 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria